

Medellín, 18 de julio de 2017.

Doctor
JUAN CARLOS MORA MARTINEZ
Representante Legal
Consortio Auditoria Integral
Ciudad.

Asunto: Solicitud de subsanación

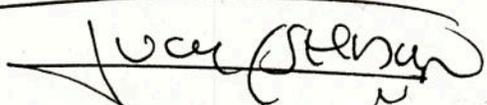
El comité evaluador del Concurso de Meritos No. 01 de 2017 el cual tiene por objeto: **"Realizar auditoría integral al Operador del juego de Apuestas Permanentes o Chance Réditos Empresariales S.A., en el marco del contrato de concesión 073 de 2016, pliego de condiciones definitivo y adenda No. 1 de la licitación pública No. 02 de 2016"**, en aras de dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5.3 ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS, solicita sean subsanados los siguientes requisitos, hasta el día 24 de julio de 2017 a las 5:30 PM.

4.1.3 Certificado de la Cámara de Comercio o documento equivalente

El proponente persona jurídica debe adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de concurso de méritos abierto, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente..

Se debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio de la empresa CIATEL S.A. dado que tenía más de 30 días de expedición al momento de presentación de la propuesta

Atentamente ,


JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General